

**ALCALDE**

*D.Francisco Javier Carmona Olo*

**CONCEJALES ASISTENTES**

*D.Luis Jesus Albeniz Echeverria*

*Dña. Nuria Esparza Barrena*

*Fernando Garayalde Garcia*

*Susana Hernandez Sanmartín*

*Ana Clara Etxalar Martínez*

*Javier María Ganuza Lezaun*

*Daniel Ciganda Arraiza*

**CONCEJALES NO ASISTENTES**

*Lucia Garin Lasheras*

**SECRETARIA**

*Dña.Francesca Ferrer Gea*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI  
(ARIZALA) EL DÍA CUATRO DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**

En el Valle de Yerri a 4 de noviembre de 2011, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA  
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 7 y 26 de octubre , por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. Por el concejal , Javier Ganuza Lezaun se señala que el punto de las alegaciones al futuro estudio de Impacto Ambiental del parque eólico de alto de Cirauqui del acta de fecha 7 de octubre , no está bien redactado, en primer lugar debería se decir “ grupo de gobierno y no grupo municipal y sobre su propuesta se debería redactar entrecomillando la propuesta, de la siguiente forma:

“El grupo Iranzu señala que se abstiene de la votación y realiza la siguiente propuesta: ” apoyan la energía de fuentes renovables , así mismo está iniciativa puede ser una nueva vía de financiación para el Ayuntamiento y el Concejo de Lorca. Respecto del planteamiento presentado por la promotora y dada la falta de información y deficiencias observadas en la Memoria –Resumen pedidos a este Ayuntamiento solicite al Departamento de Desarrollo rural y Medio Ambiente una revisión del mismo “”

Por la secretaria se indica, sobre esta última observación, que sólo procede rectificar el acta cuando existen errores materiales o de hecho pero no las formas de redacción del acta que cada cual tiene la suya y en este caso no hay errores materiales o de hecho, se recogió la propuesta tal como se dijo e incluso no se planteó como propuesta en un primer lugar y que se le dio forma durante el transcurso del debate a indicación de la secretaria pero, sin embargo y a pesar de ello, se hace constar la observación en el acta, a lo que están conformes todos los concejales.

No habiendo más observaciones se aprueba

**2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS**

-Escrito de la sección de Seguridad vial y Centro de Control del Departamento de Fomento y vivienda en el que se contesta a la petición formulada sobre la señalización de Zabal, contestando que no analizando la situación no procede la colocación de textos adicionales indicativos de la localidad de Zabal .

-Escrito informativo de la dirección General de Administración local en la que se informa que el Ayuntamiento de Yerri le van a corresponder 10.647,36 € menos del fondo de transferencias corrientes durante el año 2011.

-Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra de fecha 30 de septiembre de 2011 por la que se desestima el Recurso de alzada interpuesto por construcciones Aranguren contra el acuerdo de adjudicación del contrato de obras de la Consolidación de la Ermita de San Martín de Montalbán.

### **3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

-Resolución de fecha 31 de octubre de 2011 por la que se informa desfavorablemente la concesión de licencia de obras de instalación de telefonía móvil promovidas por VODAFON ESPAÑA SAU en parcela 492 del polígono 16 en Bearin.

-Resolución de fecha 31 de octubre de 2011 por la que se impone a Rafael Peña Gorospe la primera multa coercitiva por incumplimiento de la orden de reponer la realidad física alterada.

-Resolución de fecha 31 de octubre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de cambio de azulejo en la parcela 11 polígono 14 en Arandigoyen.

-Resolución de fecha 31 de octubre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de instalación fotovoltaica de 50 KV en parcela 330 el polígono 25 en Arizala.

-Resolución de fecha 5 de octubre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de colocación de puerta metálica en parcela 174 del polígono 14 en Arandigoyen.

-Resolución de fecha 5 de octubre de 2011 por la que se inicia expediente de declaración de caducidad del expediente de catastro por no haber presentado la documentación necesaria de la parcela 39 del polígono 7 en Lácar.

-Resolución de fecha 5 de octubre de 2011 por la que se inicia expediente de declaración de caducidad del expediente de catastro por no haber presentado la documentación necesaria de la parcela 407 del polígono 26 de Azcona.

-Resolución de fecha 5 de octubre de 2011 por la que se inicia expediente de declaración de caducidad del expediente de catastro por no haber presentado la documentación necesaria de la parcela 46 del polígono 17 de Eraul.

-Resolución de fecha 17 de octubre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 99 polígono 17 de Eraul.

-Resolución de fecha 17 de octubre de 2011 por la que se ordena el archivo del expediente 2011/1 RSU por haber desaparecido el objeto del mismo.

-Resolución por la que se informa favorablemente la licencia de obras de renovación de cocina en parcela 117 del polígono 26 de Azcona.

-Resolución de fecha 17 de octubre de 2011 por la que se inicia expediente de declaración de caducidad del expediente de catastro por no haber presentado la documentación necesaria de la parcela 15 del polígono 25 de Arizala.

- Resolución de fecha 17 de octubre de 2011 por la que se inicia expediente de declaración de caducidad del expediente de catastro por no haber presentado la documentación necesaria de la parcela 929 del polígono 6 de Alloz.

- Resolución de fecha 17 de octubre de 2011 por la que se inicia expediente de declaración de caducidad del expediente de catastro por no haber presentado la documentación necesaria de la parcela 240 del polígono 16.

-Resolución de fecha 24 de octubre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reforma de fogón en parcela 50 del polígono 7 de Lácar.

- Resolución de fecha 18 de octubre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras e modificación de proyecto de ejecución de vivienda en parcela 2 del polígono 7 de Lácar.
- Resolución de fecha 25 de octubre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de retejado en parcela 8 del polígono 2 de Riezu.
- Resolución de fecha 25 de octubre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de revestimiento de suelo en parcela 286 del polígono 14 de Arandigoyen.
- Resolución de fecha 25 de octubre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obra de cambio de cerámica en parcela 5 del polígono 7 de Casetas de Ciriza.
- Resolución de fecha 5 de octubre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de arreglo de fachada , tejado y baño en parcela 43 del polígono 16 de Bearin.
- Resolución de fecha 5 de octubre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reparación de muro en parcela 179 del polígono 16 en Bearin.
- Resolución de fecha 2 de noviembre de 2011 por la que se adjudica el contrato de Restauración de la zona natural de la antigua cantera de Lorca a la empresa Obras y Servicios TEX SL por le precio de 11.684,47 € más IVA.
- Resolución de fecha 2 de noviembre de 2011 por la que se adjudica el contrato de Restauración de la zona natural de la antigua cantera de Alloz a la empresa Excavaciones Fermín Oses SL por le precio de 17.851,42 € más IVA.
- Resolución de fecha 25 de octubre de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reforma interior en parcela 15 del polígono 2 de Riezu.

#### **CUARTO.- DECLARACION INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Se presenta la declaración que fue consensuada en su día por todos los grupos municipales.

*“ante la violencia de género que continuamente se está produciendo, el Ayuntamiento de Yerri condena enérgicamente e insta a la ciudadanía y a todos los poderes públicos se conciencien de este gravísimo problema y luchen con todos los medios para poner fin a tantos asesinatos”*

Sin debate se aprueba por unanimidad.

#### **QUINTO.- CONCESIÓN DE AYUDAS A CAMINOS, DEPORTE, CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y AYUDAS AL DESARROLLO.**

##### **1.- AYUDAS A LOS CAMINOS....40%**

SOLICITUDES	PRESUPUESTO SUBV	AYUDA
LACAR	5.712,00	2.284,80
UGAR	3491,41	1.396,56
ARIZALA	1346.74	539,29

Se aprueba por unanimidad

## 2.- AYUDAS A CULTURA....35%

SOLICITUDES	concepto	AYUDA
Soc Garamendi de Lorca	Ludoteca	495,25
Concejo de Murugarren	Teatro	416,00
Coro de Azcona	Actividad coro	280,00
Concejo de Ibiriku	Acceso a internet	No subvencionable

SE acuerda por unanimidad y se condiciona a la sociedad Garamendi el abono de la ayuda a la presentación de los justificantes de pago que faltan.

## 3.- AYUDAS AL DESARROLLO

Se ha presentado sólo una petición de la ONG PROAN para un programa de ayuda nutricional en la Puebla México, se acuerda por unanimidad concederles una ayuda de 2.457,10 €

## 4.- ASOCIACIONES VECINALES

La asociación Lagunartean ha presentado la memoria de actividades de septiembre de 2010 a junio de 2011. Se acuerda por unanimidad conceder una ayuda de 1200, 00 € de la partida , correspondiente al 100% del crédito de la misma.

Se aprueba por unanimidad

## 5.-PATRIMONIO DE LOS CONCEJOS

Se ha presentado una petición por parte de la parroquia de Eguiarte por importe de 2.712,86.

Revisada la normativa reguladora se constata que no se cumplen los requisitos necesarios ya que se trata de la concesión de ayudas al patrimonio municipal y de los concejos.

Se desestima la petición por unanimidad.

## 6.- AYUDAS AL DEPORTE

SOLICITUDES	Concepto/	AYUDA
CONCEJO DE IBIRIKU	Compra de mesa de ping pong	No es subvencionable
Club deportivo Trikua	Actividades anuales	1.000,00

Se aprueba por unanimidad

## SEXTO.- MODIFICACION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ERMITA DE SAN MARTIN DE MONTALBAN.

Vista el expediente de modificación del proyecto de ejecución de las obras de consolidación de la Ermita de Montalbán, que supone un incremento del importe de la ejecución de 32.940,69 € más IVA motivado por la introducción de mayores

unidades de obras, rebaja de otras y la introducción de nuevas unidades no presupuestadas,

Vista la conformidad del constructor adjudicatario de las obras y de la secretaria – interventora del ayuntamiento, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** aprobar la modificación del proyecto de obras de CONSOLIDACIÓN DE LA ERMITA DE MONTALBAN, de conformidad con el documento de modificación redactado por los técnicos directores de la obra, por importe de 292.800,86 € , con un coste de ejecución de 234.240,69 sobre los 201.300,00 que se adjudicó las obras.

**SEGUNDO.-** notificar a los técnicos directores de la obra, al contratista y a TEDER este acuerdo , advirtiéndoles que este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición ante el órgano autor del acto en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.
- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta Resolución.
- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano judicial de este orden que sea competente por razón de la materia, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas se presenta una moción por parte del Grupo Irazu, cuyo texto es el siguiente:

*“1.- Que insta al gobierno de Navarra a mantener, mejorar y aumentar los servicios, material y personal del actual laboratorio del Hospital García Orcoyen y a no unificar los laboratorios, dejando solo en Estella un laboratorio de urgencia.*

*2.- Que exige al gobierno de Navarra a que adopte las medidas políticas y consignaciones presupuestarias precisas y necesarias, para que se mantengan todos los Servicios sanitarios y de Salud públicos en el Hospital García Orcoyen, y en el Area de Estella, con el fin de atender a todos los usuarios con la calidad mínima exigible, impidiendo la privatización actual y/o futura de cualquier servicio y/o prestación sanitaria.*

*3.- Que insta a todos los Ayuntamientos de la comarca de Estella, a pronunciarse en el sentido de esta moción-resolución.*

*4.- Que procede al traslado de esta moción-resolución a los Grupos parlamentarios, a la Consejera de Salud, a la Presidenta del Gobierno y a los medios de comunicación de Navarra.”*

Antes de pasar al fondo del asunto, se procede a la votación de la urgencia, se somete a votación la urgencia con el siguiente resultado:

votos a favor....3

votos en contra.....5

No se pasa a debatir el fondo pero se acuerda incluir el asunto en el orden del día del próximo Pleno ordinario.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN** [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

Por el Grupo Iranzu se formula el siguiente ruego:

*“Después de haber preguntado en anteriores sesiones plenarias por las cuentas del ejercicio 2010 y teniendo en cuenta que el plazo legal para su presentación expiró hace tiempo; el Grupo Iranzu manifiesta su sorpresa y malestar porque en este pleno de Noviembre, y a las puertas de tener que elaborar los presupuestos del 2012, tampoco se cuente con esta información.*

*El grupo Iranzu ruega e insta a esta alcaldía y a su equipo de gobierno ponga los medios necesarios para que, en el próximo pleno ordinario de Diciembre, se cuente con el balance económico correspondiente al ejercicio 2010.”*

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14,20 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día            de            de            . Se extiende en folios del            a            .

Yerri, a            de            de

LA SECRETARIA  
Francesca Ferrer Gea